



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO, MEDIANO ALTO RIESGO.			
DESCRIPCIÓN:			
Acto administrativo que emite la autoridad por el cual autoriza a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas. Pago de derechos por la expedición o refrendo anual de licencias para los establecimientos.			
FUNDAMENTO LEGAL:			
ARTÍCULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.			
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACTUALIZADA.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:			
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			
AL MOMENTO QUE EL INTERESADO LO SOLICITE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
ARTICULO 66, del Bando Municipal de Tlalmanalco Estado de México			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
PERSONAS FÍSICAS			
1.	Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2
2.	Licencia de funcionamiento 2022	Si	2
3.	Identificación del titular	No	2
4.	Carta poder en caso de no ser el titular acompañado de copia de las identificaciones correspondientes.	Si	2
5.	Dictamen de medioambiente municipal vigente	No	2
6.	Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2
7.	Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2
8.	Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
1.	Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2
2.	Licencia de funcionamiento 2022	No	2
3.	Identificación del representante legal, acta constitutiva y poder notarial.	No	2
4.	Carta poder en caso de no ser el titular acompañada de copia de las identificaciones correspondientes	Si	2
5.	Dictamen de medioambiente municipal vigente	No	2
6.	Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2
7.	Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2
8.	Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.	Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2
2.	Licencia de funcionamiento 2022	No	2
3.	Identificación del representante legal, acta constitutiva y poder notarial.	No	2
4.	Carta poder en caso de no ser el titular acompañada de copia de las identificaciones correspondientes	Si	2
5.	Dictamen de medioambiente municipal vigente	No	2
6.	Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2
7.	Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2
8.	Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2
FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO			
ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles	
COSTO:	DEPENDE DEL GIRO ECONÓMICO.		
FORMA DE PAGO:	En caja general de tesorería.	Fundamento Jurídico: Artículo 159 del de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del estado de México vigente.	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
			TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando se cumpla con los requisitos.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA SARE	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO	
DOMICILIO:	CALLE: FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		MUNICIPIO:	TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00-16:00 HRS. Y SABADOS DE 9:00-13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
V	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRONICO: coord.sare@tlalmanalco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRONICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL REPENDIDO ES IMPRONTANTE?
RESPUESTA:	SI, PORQUE PARA MANTENER LA LIBERTAD DE COMERCIALIZAR Y MANTENER VIGENTE
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE TIENE QUE VOLVER A REPENDIR?
RESPUESTA:	SI, ANUALMENTE
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNTO CUESTA UN REPENDIDO?
RESPUESTA:	DEPENDIENDO DEL GIRO DE COMERCIO QUE SE MANTIENTE Y POR EL ARTICULO 29 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:

C. ALEPH ROBERTO SIGÜENZA TRUERA
TITULAR DE VENTANILLA UNICA SARE

VISTO BUENO:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DESARROLLO ECONÓMICO
C. FRANCISCA DE ALBA ROSALES GARRIDO
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO
TEL: 56 23 43 43 43

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

22/06/2024